



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00108

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 19 DE JULIO DE 2018

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado
Martínez

Secretario:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernán-
dez López

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Doña María Ángeles García
Navarro

Don Miguel García Quesada

Doña María Giménez Casaldue-
ro

Doña Inmaculada González Ro-
mero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

Don Miguel Ángel López
Morell

Don Joaquín López Pagán

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 9:10 horas del día 19 de
julio de 2018, se reúne el
Pleno de la Asamblea de
Regional, bajo la Presiden-
cia de la Excm. Sra. doña
Rosa Peñalver Pérez, asis-
tida por los restantes miem-
bros de la Mesa, estando
presentes los Diputados y
miembros del Consejo de
Gobierno que, al margen, se
relacionan.

Asiste también la Le-
trada-Secretaria General, D^a
Encarnación Fernández de Si-
món Bermejo, y las Letradas,
D^a Marian Latorre Boluda y
D^a Ana Francisca Martínez
Conesa.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trató de los siguientes
asuntos:

**I. COBERTURA VACANTE EN LA
MESA DE LA CÁMARA.**

La Sra. Presidenta expone
que, habiendo renunciado a

Doña Presentación López Pi-
ñero
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Doña Mónica Meroño Fernández
Don Juan José Molina Ga-
llardo
Doña María Adoración Molina
López
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña Ana Ruiz Puerta
Doña María Elena Ruiz Val-
deras
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Go-
bierno:

Don Fernando López Miras
Don Pedro Rivera Barrachina
Don Javier Celdrán Lorente
Don Manuel Villegas García
Doña Violante Tomás Olivares
Doña Miriam Guardiola Salme-
rón

Asiste también:

SENADOR:

Don Francisco Javier Oñate
Marín

su cargo de Secretaria
Segunda de la Mesa de la
Cámara la diputada del Grupo
Parlamentario Popular, Sra.
Meroño Fernández, a tenor de
lo dispuesto en el artículo
50 del Reglamento de la
Cámara, procede cubrir la
vacante producida a propue-
sta del Grupo Parlamentario
citado.

Señala que a tal efecto
se ha presentado, mediante
escrito IX-21231, candida-
tura a favor de D. Francisco
Jódar Alonso.

Anuncia la Sra. Presi-
denta que, por acuerdo de la
Junta de Portavoces, en
sesión celebrada el día 10
de julio, la votación se
realizará a mano alzada.

Efectuada la votación,
el resultado es de trece
votos a favor y veintidós
abstenciones.

Resulta por tanto elegi-
do y proclamado Secretario
Segundo de la Cámara don
Francisco Jódar Alonso,
quien, a continuación, a
requerimiento de la Presi-
dencia, se acerca al estrado
donde jura el cargo y
seguidamente es invitado a
ocupar su puesto en la Mesa
a la cual se incorpora.

II. 9L/SEIP-0146 SESIÓN INFORMATIVA EN PLENO PARA COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL COMITÉ CIENTÍFICO DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. JOAQUÍN LÓPEZ PAGÁN, DEL G.P. SOCIALISTA.

La Presidencia concede la palabra al Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, don Javier Celdrán Lorente, quien procede a informar a la Cámara sobre el asunto que constituye el motivo de su comparecencia, la cuál se sustancia según el procedimiento establecido en el artículo 183 del Reglamento.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero).

Interviene seguidamente el Sr. Celdrán Lorente, Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, para contestar a las cuestiones que le han sido formuladas.

Abierto por la Presidencia un turno final de intervenciones hacen uso de la palabra don Antonio Guillamón Insa, don Andrés Pedreño Cánovas, don Luis Francisco Fernández Martínez y don Jesús Cano Molina, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

(Durante la intervención del Sr. Guillamón Insa, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera. La Presidenta se incorpora a su puesto al comenzar el turno de palabra del Sr. Fernández Martínez).

Finalmente hace uso de la palabra el Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, Sr. Celdrán Lorente.

(El Sr. Fernández Martínez ocupa su puesto en la Mesa).

La Presidencia propone modificar el orden del día para dar lectura y votar, a continuación, la declaración institucional en apoyo de la declaración de las fiestas patronales de Ojós y su cohetada como Fiesta de Interés Turístico Regional, que figura como último punto del orden del día.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

III. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO DE LA DECLARACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE OJÓS Y SU COHETADA COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL (9L/DI1-0041).

El Sr. Secretario Primero da lectura a la siguiente Declaración Institucional:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO DE LA DECLARACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE OJÓS Y SU COHETADA COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL

A finales del mes de agosto se celebran las fiestas patronales del municipio más pequeño de la Región de Murcia, Ojós en honor a San Agustín y la Virgen de la Cabeza, devoción que data del siglo XVI. Es una fiesta muy conocida en la Comarca del Valle de Ricote, en la que participan personas venidas de distintas poblaciones de la misma y de toda la Región de Murcia. La belleza de sus procesiones, con la peculiaridad de transitar por las estrechas callejuelas del casco antiguo impregnadas por el olor a alhábega, con la que se adornan los tronos, tienen su punto álgido con el impresionante espectáculo pirotécnico denominado la "cohetada", que se desarrolla la noche del 28 de agosto y cuyos orígenes hay que buscarlos en el siglo XVII, cuando, según diversos estudios, un capitán donó 12 libras de pólvora para las fiestas del pueblo. Miles y miles de cohetes iluminan el cielo y el río Segura haciendo día en la noche, en un ambiente atronador y con olor a pólvora, mientras miles de espectadores disfrutaban y vibran viéndolo desde las laderas.

Ojós es un municipio ribereño del Segura con una belleza singular, ubicado en un valle entre montañas que, a pesar de su cercanía con la ciudad, ha sufrido un fenómeno de despoblación, que tiene un paréntesis con sus fiestas patronales. Es el momento del año en el que todos los ojenses vuelven a su tierra y se imbrican con los residentes de esta villa y otros venidos de otras poblaciones del valle, a través las cofradías y peñas fiesteras, para hacer de esta fiesta un fenómeno social en la comarca. Son momentos de encuentro y retorno para recuperar las raíces y las costumbres.

Un evento ampliamente conocido en la comarca y en buena parte de la Región de Murcia, pero las administraciones deben poner todos los medios que tengan a su disposición para mejorar su grado de conocimiento en el resto de la Región de Murcia, que mejore la proyección turística del municipio, uno de los motores de la reactivación económica y de la creación de empleo.

Considerando que las fiestas patronales de Ojós y su cohetada reúnen todos y cada uno de los requisitos necesarios para la concesión de la denominación de fiestas de interés regional:

La Asamblea Regional de Murcia acuerda apoyar las actuaciones y trámites iniciados por el Ayuntamiento de Ojós para la obtención de la Declaración de Interés Turístico Regional para las fiestas patronales y su cohetada, instando al Consejo de Gobierno a incluir este acuerdo en el expediente iniciado a tal fin".

La Declaración Institucional es aprobada por asentimiento de la Cámara. Después, todos los asistentes aplauden.

Abierto por la Presidencia, por acuerdo de la Junta de Portavoces, un turno de intervenciones de un minuto para el Portavoz de cada Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra el Sr. Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista, y el Sr. Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

IV. DESIGNACIÓN DE SENADOR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

La Sra. Presidenta expone que, habiendo presentado su renuncia doña Severa González López al cargo de Senadora autonómica por la Región de Murcia para el que fue designado por la Asamblea en sesión plenaria celebrada el 13 de julio de 2015, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular procede, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 6/1987, de designación de Senadores por la Comunidad Autónoma de Murcia, que la vacante producida sea cubierta de acuerdo con el procedimiento establecido en la citada Ley y por un candidato propuesto por el Grupo al que perteneciera la Senadora cesante.

Añade que, con arreglo a las prescripciones de la señalada norma legal, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado la siguiente candidatura, de la que da lectura el Secretario Primero, Sr. Fernández Martínez:

"D. Víctor Manuel Martínez Muñoz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con los artículos 23.2 del Estatuto de Autonomía y artículo 7 de la Ley 6/1983, de 22 de Julio, de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y Ley 6/1987 de reforma de la anterior, propone como candidato a Senador Autonómico a D. Francisco Martín Bernabé Pérez".

La Presidencia señala que el candidato ha aceptado expresamente su nominación.

Anuncia que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 18 de julio, la votación se realizará por el sistema de mano alzada.

Realizada la votación, el resultado es de veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y veintidós abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La Presidencia declara el resultado de la votación, manifestando que, con arreglo al mismo, queda elegido Senador, en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia, don Francisco Martín Bernabé Pérez.

Agrega que, a tenor de lo que dispone el artículo 9 de la Ley 6/1987, la proclamación del Senador electo se efectuará, a su presencia, ante la Cámara, en la sesión del Pleno que tendrá lugar a continuación, una vez que, por la Mesa de la Cámara, se disponga la expedición de la oportuna credencial.

Cuando son las once horas y veinte minutos, se suspende la sesión por un tiempo de quince minutos.

Se reanuda la sesión cuando son las once horas y cuarenta minutos.

V. PROCLAMACIÓN DE SENADOR ELECTO.

Expone la Presidencia que procede ahora cumplimentar lo que prescribe el artículo 9 de la Ley 6/1987, de 29 de septiembre, de designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dice que, según el citado precepto, durante la celebración del Pleno, la Asamblea Regional recibirá al electo, que será proclamado Senador de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo entrega al proclamado de la pertinente credencial.

A tal objeto, la Presidencia llama al Senador electo, don Francisco Martín Bernabé Pérez, para que haga acto de presencia en el hemiciclo y sea recibido por la Cámara constituida en Pleno.

Encontrándose ya el convocado presente en el hemiciclo, y una vez que se ha situado ante el estrado presidencial, interviene la Sra. Presidenta para decir:

"En virtud de la elección realizada en el seno de la Cámara, con arreglo al procedimiento legalmente previsto, durante el transcurso de la precedente sesión del Pleno, se proclama Senador de la Comunidad Autónoma de Murcia de la Región de Murcia a don Francisco Martín Bernabé Pérez.

Acto seguido, a tenor de lo acordado por la Mesa de la Cámara, y en nombre de ella, esta Presidencia hará entrega al Senador proclamado de su credencial".

La Presidencia hace entrega de la credencial, invitando al Senador a ocupar su escaño en el hemiciclo.

Finalmente, comunica a la Cámara que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 9 de la Ley de designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dará cuenta inmediata de la designación del Senador a la Presidencia del Senado.

VI.- DEBATE POR EL PROCEDIMIENTO DE LECTURA ÚNICA EN PLENO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE AYUDAS DE LORCA, FORMULADA POR LOS CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS (9L/PPL-0094).

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Isabel María Casaldüero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Francisco Jódar Alonso, del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Jódar Alonso, Secretario Segundo).

Se realiza seguidamente la votación siendo la Proposición de Ley aprobada por unanimidad.

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, convertida la Proposición de Ley de ayudas de Lorca en Ley de la Comunidad Autónoma.

El Presidente del Consejo de Gobierno, Sr. López Miras, solicita hacer uso de la palabra y autorizado por la Presidencia interviene a continuación.

VII. DEBATE DE TOTALIDAD DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS (9L/PPL-0075).

Anuncia la Presidencia que, habiendo sido retirada la enmienda de totalidad IX-20876 por el Grupo Parlamentario Popular, decae el debate y continúa la tramitación de la proposición de ley en Comisión.

VIII. 9L/INTE-0289 INTERPELACIÓN SOBRE RAZONES PARA PERMITIR LAS OBRAS DE VALLADO, ROTURACIÓN Y PLANTACIÓN DE ARBOLADO SOBRE LA VÍA PECUARIA "COLADA DEL CAMINO DE ALICANTE" EN FORTUNA SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, FORMULADA POR D^a MARÍA GIMÉNEZ CASALDUERO, DEL G.P. PODEMOS.

Desarrolla la interpelación ante el Pleno doña María Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos.

En nombre del Consejo de Gobierno, hace uso de la palabra don Javier Celdrán Lorente, Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

Tanto la interpelante como el Consejero intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

IX.- 9L/INTE-0302 INTERPELACIÓN SOBRE RAZONES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS POR UN VALOR DE UN MILLÓN DE EUROS A AYUNTAMIENTOS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA POBREZA ENERGÉTICA, FORMULADA POR D^a ADORACIÓN MOLINA LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR.

Desarrolla la interpelación ante el Pleno don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Consejo de Gobierno, hace uso de la palabra doña Violante Tomás Olivares, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

X. 9L/POPL-1093 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE FECHA PREVISTA PARA LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La pregunta es formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta don Pedro Rivera Barrachina, Consejero de Presidencia.

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

XI. 9L/POPL-1027 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE ACTUACIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO RELATIVAS AL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL SOBRE TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA Y FERROCARRIL (TRANSMUR), DIRIGIDA A LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y FOMENTO, FORMULADA POR D. ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS, DEL GP PODEMOS.

La pregunta es formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

(La Presidenta se ha incorporado a su puesto durante la intervención del Sr. Pedreño Cánovas).

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta don Pedro Rivera Barrachina, Consejero de Presidencia.

Tanto el Sr. Pedreño Cánovas como el Sr. Consejero intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

XII. 9L/POPL-1054 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE OCUPACIÓN DESDE 2013 DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA POR PERSONAL NO ESTATUTARIO, FORMULADA POR D. EMILIO IVARS FERRER, DEL G.P. SOCIALISTA.

La pregunta es formulada por don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista.

En nombre del Consejo de Gobierno, contesta don Manuel Villegas García, Consejero de Salud.

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

XIII. 9L/POPL-1072 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE BALANCE DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO, TRAS LA CAMPAÑA DE INSPECCIONES LABORALES LLEVADAS A CABO POR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, FORMULADA POR D. MARCOS ORTUÑO SOTO, DEL G.P. POPULAR.

La pregunta es formulada por José Soria García, del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Consejo de Gobierno, contesta don Javier Celdrán Lorente, Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,



EL SECRETARIO,



LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

